

Guayaquil, 15 de Marzo de 1.993

Señores:
JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
VERBUR C.LTDA
Ciudad.-

Estimados señores:

En cumplimiento a expresas disposiciones de Ley y de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución de la Superintendencia de Compañías No.90.1.5 3.005 publicada en el Registro Oficial No.485 del 24 de Julio de 1990 me permito emitir el presente informe relativo a la posición financiera de la compañía VERBUR C.LTDA al 31 de Diciembre de 1.992 declarando en forma expresa que en el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el art.No. 321 de la Ley de Compañías.

Para la elaboración de este informe los administradores de la compañía me han prestado todas las facilidades suministrándome balances y todos los datos requeridos. He comprobado que se cumple con todas las normas legales y estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Socios.

Además he verificado la existencia de los libros contables de la compañía habiéndoselos facilitado a mi requerimiento de los cuales he extraído la información necesaria que a continuación expreso:

- Los bienes y valores de la Compañía se conservan,
- El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias reflejan la situación de la Compañía VERBUR C.LTDA, los cuales han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados,
- La Compañía cumple con todos los procedimientos necesarios para lograr un correcto control interno; y,
- Las cifras que consisten en los Estados Financieros corresponden exactamente a las registradas en los libros contables.

Como es evidente la Cia. VERBUR C.LTDA en el presente ejercicio arroja una utilidad de s/ 21.732,62.

No existen comentarios que hacer respecto a la Junta General de Socios ya que en estas se han tratado todos los puntos de acuerdo con el or - den del día .

El administrador de la Compañía VERBUR C.LTDA no está obligado a pre - sentar garantías ni ha hábido propuestas de remoción de este funciona - rio estando en la actualidad ejerciendo a plenitud sus funciones.

Atentamente.



Linda Torres Espinoza.
COMISARIO

30 ABR 1993

